



H. AYUNTAMIENTO
STITUCIONAL DE CENTRO
LAHERMOSA, TAB. MEX.



DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

COORDINACION DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Villahermosa, Tab., a 15 de Julio de 2020.

Asunto: Permiso Trimestral Adyacente.

Permiso No. CM/134/2020

C. [REDACTED]

VENDEDOR SEMI FIJO DEL MERCADO PÚBLICO "LIC. JOSE MARÍA PINO SUAREZ "
P R E S E N T E.

Por este medio informo a Usted, que se le autoriza un permiso de ocupación **SEMI FIJO Para la Venta de Novedades** en el Mercado Público "**LIC. JOSE MARÍA PINO SUAREZ** ", con las siguientes condiciones: los días para trabajar serán de **lunes a domingo**; por los meses de **Junio, julio y Agosto del 2020**, en un horario de **6:00 am a 3:00 pm**, no omitiendo que se debe tomar las medidas adecuadas o un tiempo antes de terminar su horario, para dejar el área ocupada totalmente limpia; **solo podra circular por las áreas que sera Asignada y/o establecidas por la administradora de este centro de abasto**; las medidas que tendrá permitida para ofrecer su mercancía será de **1 metro**; se le hace saber que si no cumple con lo antes expuesto será acreedor a una sanción por la autoridad correspondiente y de igual forma será retirado el permiso irreversible, toda vez como lo establece *el artículo 45 fracción XX a la letra dice: "Sujetarse a los horarios establecidos por la autoridad municipal", así como los articulos 91, 92, 93, 94, 95, 96 que a la letra dice: "..... Aplicará las sanciones por actos u omisiones que constituyan violaciones a las disposiciones del presente Reglamento de Mercados del Municipio de Centro"*.

Ahora bien, se informa que cuando se venza el permiso tiene que acudir a la oficina de la Unidad de Mercados para renovarlo.

Sin más por el momento, reciba un afectuoso saludo.

Atentamente

[Firma manuscrita]

C. Salomón Wilson de la Cruz
Coordinador de Mercados y
Centrales de Abastos



c.c.p.Lic. Guillermina del Socorro de la Peña Marshall/Administradora/Para conocimiento
c.c.p. Archivo.



**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Villahermosa, Tabasco, a 17 de Septiembre de 2020

Oficio Número: DOOTSM/UACyT/5307/2020

**ASUNTO: Enviando versión pública y
carátula o colofón**

LIC. HOMERO APARICIO BROWN.
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA
PRESENTE.

En atención al Oficio Número **COTAIP/1670/2020** de fecha 14 de Septiembre del año en curso, me permito enviarle versión pública y carátula o colofón de **“28 Permisos Adyacentes”**; **“9 Permisos de Remodelación”** y **“1 Permiso de Ampliación de Espacio”** correspondiente al tercer trimestre 2020, la cual fue aprobada por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número **CT/132/2020** de fecha 09 de Septiembre de 2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director


Zoila de Dios Segura
Elaboro


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES
Ing. Yennifer de la Rosa May
Reviso

C.c.p.- Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Presidenta del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.
c.c.p.- Archivo/Expediente.

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.
Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1097 www.villahermosa.gob.mx



**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

**Fecha: 17 de Septiembre 2020
Sesión Extraordinaria: CT/132/2020**

Respecto a la versión pública de la copia legible de **“28 Permisos Adyacentes”**; **“9 Permisos de Remodelación”** y **“1 Permiso de Ampliación de Espacio”** correspondiente al **tercer trimestre 2020**, y tomando en cuenta los artículos sexagésimo segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- I. **Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. **La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**
“28 Permisos Adyacentes”; **“9 Permisos de Remodelación”** y **“1 Permiso de Ampliación de Espacio”**
- III. **Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**
Permisos Adyacentes: documento al cual se le deberá testar el dato siguiente:
Folios:
 1. CM/128/2020.- de fecha 01 de julio de 2020
 2. CM/129/2020.- de fecha 02 de julio de 2020
 3. CM/130/2020.- de fecha 02 de julio de 2020
 4. CM/131/2020.- de fecha 02 de julio de 2020
 5. CM/132/2020.- de fecha 09 de julio de 2020
 6. CM/133/2020.- de fecha 14 de julio de 2020
 7. CM/134/2020.- de fecha 15 de julio de 2020
 8. CM/135/2020.- de fecha 15 de julio de 2020
 9. CM/141/2020.- de fecha 22 de julio de 2020
 10. CM/142/2020.- de fecha 22 de julio de 2020
 11. CM/143/2020.- de fecha 23 de julio de 2020
 12. CM/144/2020.- de fecha 23 de julio de 2020
 13. CM/145/2020.- de fecha 23 de julio de 2020
 14. CM/146/2020.- de fecha 23 de julio de 2020
 15. CM/147/2020.- de fecha 27 de julio de 2020
 16. CM/150/2020.- de fecha 27 de julio de 2020



**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

17. CM/151/2020.- de fecha 27 de julio de 2020
18. CM/152/2020.- de fecha 27 de julio de 2020
19. CM/153/2020.- de fecha 27 de julio de 2020
20. CM/154/2020.- de fecha 27 de julio de 2020
21. CM/159/2020.- de fecha 31 de julio de 2020
22. CM/165/2020.- de fecha 20 de agosto de 2020
23. CM/166/2020.- de fecha 20 de agosto de 2020
24. CM/167/2020.- de fecha 21 de agosto de 2020
25. CM/169/2020.- de fecha 24 de agosto de 2020
26. CM/170/2020.- de fecha 24 de agosto de 2020
27. CM/171/2020.- de fecha 25 de agosto de 2020
28. CM/172/2020.- de fecha 25 de agosto de 2020

- **Nombre (Persona Física y/o Quien Recibe).**- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **Firma (Persona Física y/o Quien Recibe).**- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Páginas que la conforman:
28 (anverso)

Permiso de Remodelación: documento al cual se le deberán testar el dato siguiente:

Folios:

1. CM/138/2020.- de fecha 22 de julio de 2020
2. CM/148/2020.- de fecha 27 de julio de 2020
3. CM/149/2020.- de fecha 27 de julio de 2020

4. **CM/155/2020.- de fecha 28 de julio de 2020**
5. **CM/156/2020.- de fecha 28 de julio de 2020**
6. **CM/157/2020.- de fecha 28 de julio de 2020**
7. **CM/163/2020.- de fecha 12 de agosto de 2020**
8. **CM/164/2020.- de fecha 17 de agosto de 2020**
9. **CM/168/2020.- de fecha 22 de agosto de 2020**

- **Rubrica.- (Persona Física).**- Escritura gráfica o grafo manuscrito que representa al nombre y apellido (s) o título, que una persona escribe de su propia mano, que tiene fines de identificación, jurídicos, representativos y diplomáticos, a través de los cuales es posible identificar o hacer identificable a su titular, constituye un dato personal que debe ser protegido con fundamento en los artículos 113 fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3 fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.

Páginas que la conforman:
9 (anverso)

Permiso de Ampliación de Espacio: documento al cual se le deberán testar los datos siguientes:

Folio:

1. **CM/158/2020.- de fecha 31 de julio de 2020**

Rubrica.- (Persona Física).- Escritura gráfica o grafo manuscrito que representa al nombre y apellido (s) o título, que una persona escribe de su propia mano, que tiene fines de identificación, jurídicos, representativos y diplomáticos, a través de los cuales es posible identificar o hacer identificable a su titular, constituye un dato personal que debe ser protegido con fundamento en los artículos 113 fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3 fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.

Páginas que la conforman:
1 (anverso)

- IV. **Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:**

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación



**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

de la información, sí como para la elaboración de Versiones Publicas. Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados.

V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

Firma del Titular del Área	Firma de quien clasifica
 Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	 Ing. Yonathan de la Rosa May Encargado de la Unidad de Atención Ciudadana y Enlace de Transparencia.

VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:

Acta de Sesión Extraordinaria número **CT/132/2020** de fecha 09 de septiembre de 2020.